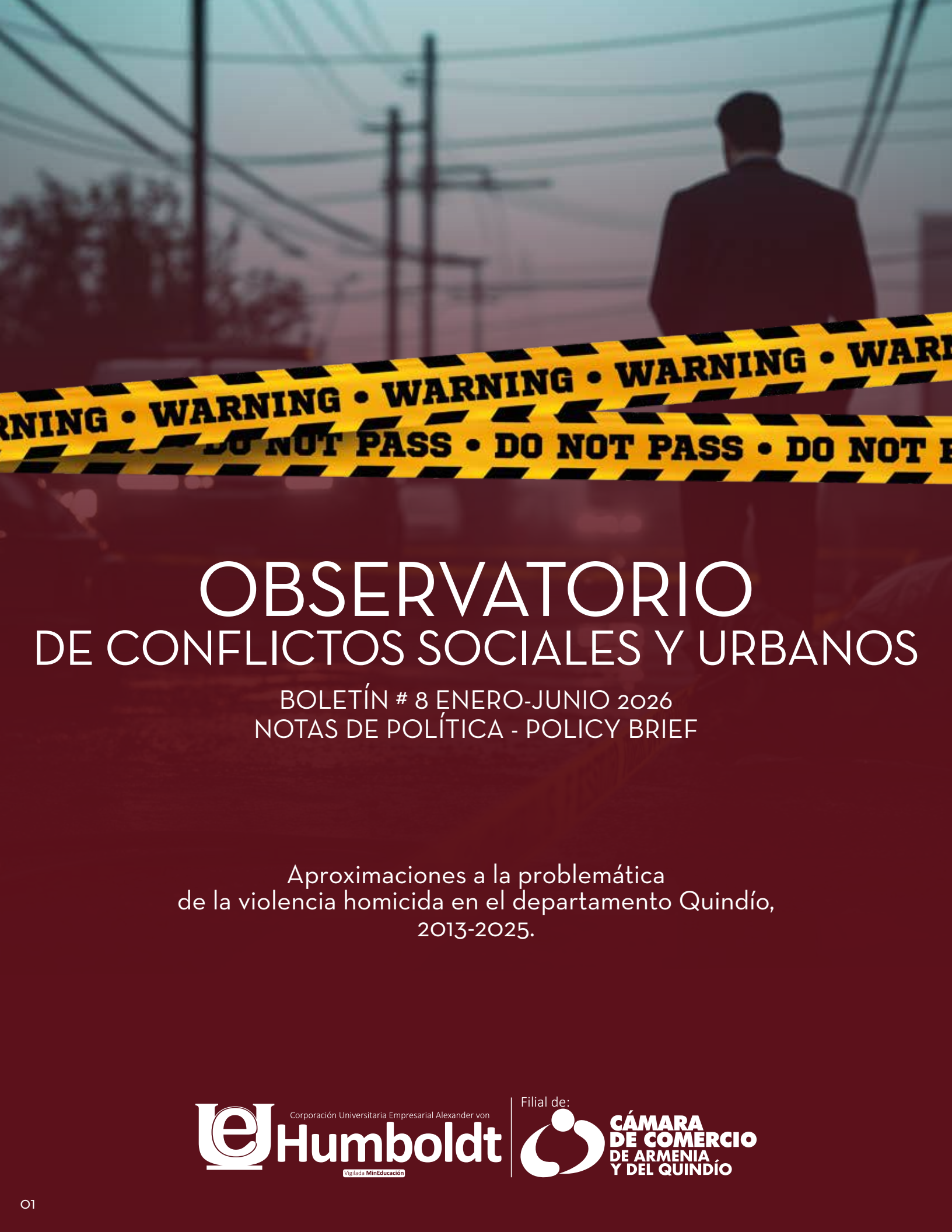




OBSERVATORIO DE CONFLICTOS SOCIALES Y URBANOS

BOLETÍN # 8 ENERO-JUNIO 2026
NOTAS DE POLÍTICA - POLICY BRIEF

Aproximaciones a la problemática
de la violencia homicida en el departamento Quindío,
2013-2025.

Presentación

El departamento del Quindío es, simultáneamente, un territorio amable, atractivo, de importantes dinámicas empresariales que se instalan localmente en áreas diversas como el comercio, el turismo, la salud, o la vivienda; además, en los últimos años, se ha transformado en un destino y oportunidad de asentamiento final para jubilados, dadas sus evaluaciones socioeconómicas para tener asiento y de carácter policéntrico o de atracción para sus inversiones y de asentamiento privado. Su ubicación estratégica con conexiones hacia el Pacífico y sur de Colombia, al Tolima, a los municipios de la cordillera del Valle del Cauca y a los del plan y hacia Risaralda, lo convierte en un nodo de articulaciones más allá de ser meramente corredor de paso.

No obstante, en su polo opuesto, en una línea de análisis denominada de “continuum”; es decir, desde lo más legal, pasando por una gradación de legalidades, semi legalidades, informalidades, a variaciones de ilegalidades de leves a francamente violentas en su extremo. Es así como se expresan actividades criminales de escala multirregional o de la apropiación territorial rural para megaempresas de explotación agrícola intensiva, o las del tráfico de contrabandos varios, como el de armas (interés de este boletín), y sus concreciones más dominantes, las del narcotráfico; y las agencias armadas ilegales, aunque no exclusivamente, pero sí en su mayor dimensión, permiten entender y explicar la letalidad, o de homicidios por armas de fuego y no, pero sin excluirlos, o de homicidios al azar, es decir, aún con rivalidades, la de situaciones fortuitas, no planeadas, que desencadenadas en un conflicto, terminan en la muerte del o los otros, aunque en una escala menor a la de los homicidios planificados¹.

Otro indicador nodal y expresivo para el Quindío en su importancia -dimensiones y sistematicidad- como mercado ilegal y lo que comporta serlo, es el de las adicciones. El departamento del Quindío, de acuerdo a los estudios de consumo de sustancias psicoactivas, en las dos últimas décadas, se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional².

¹Al respecto se pueden consultar los informes de riesgo y las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo en la que se indica la presencia de grupos armados organizados 2012, 2018, 2020 y 2024.

²Véanse, entre otros, los siguientes estudios: Presidencia de la República-Programa Rumbos (2001); Ministerio de Salud (2012); Ministerio de Justicia (2014); Universidad del Quindío (2015); Ministerio de Justicia (2016); DANE (2019).

Se plantean así, mercados, consumidores, sus redes y sus dominios territoriales. Estas configuran, aunque no exclusivamente, pero sí de manera exponencial, la letalidad en homicidios en el departamento, y una geografía de articulación entre municipios, que presentan la confrontación por esas redes, territorios, mercados y consumidores, o de “efecto de localización” como se plantea desde el Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos-OCSU.

Este Boletín #8 presenta los resultados más significativos del proyecto de investigación titulado Análisis de la violencia homicida en el departamento del Quindío durante el periodo 2013-2024 y se realiza una breve actualización en algunos datos al año 2025. El estudio se formuló para comprender las tendencias espacio-temporales del homicidio y describir sus características sociodemográficas, operando bajo un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño no experimental. Para ello, se analizaron fuentes secundarias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO.

Los hallazgos indican que la violencia homicida en el Quindío, al igual que Colombia y América Latina, es un fenómeno multicausal, territorial, estructural e institucional. Los resultados evidencian una reducción general de las tasas de homicidio durante el período analizado (2013-2024). Sin embargo, el comportamiento no es lineal, observándose fluctuaciones asociadas a cambios en las dinámicas delictivas del crimen organizado, desigualdad, precariedad laboral, impunidad y estigmatización juvenil que explican la mayor parte de las dinámicas recientes relacionadas con esta problemática.

El análisis municipal revela una marcada concentración espacial. Armenia concentra la mayor cantidad absoluta de homicidios debido a su peso demográfico y funcional dentro del sistema urbano departamental. No obstante, municipios de menor tamaño registran tasas elevadas que reflejan riesgos relativos significativamente mayores.

Desde la teoría de Galtung, la persistencia de niveles elevados de homicidio (comparativamente con la tasa global o con otras regiones del mundo), puede

relacionarse con formas de violencia estructural asociadas a desigualdad, exclusión y limitaciones en el acceso a oportunidades.

Los hallazgos coinciden con estudios latinoamericanos que señalan la relación entre violencia homicida, mercados ilegales, economías criminales y vulnerabilidades territoriales.

Desde la teoría de Galtung, la persistencia de niveles elevados de homicidio (comparativamente con la tasa global o con otras regiones del mundo), puede relacionarse con formas de violencia estructural asociadas a desigualdad, exclusión y limitaciones en el acceso a oportunidades.

Los hallazgos coinciden con estudios latinoamericanos que señalan la relación entre violencia homicida, mercados ilegales, economías criminales y vulnerabilidades territoriales.

Una síntesis de las aproximaciones conceptuales sobre la violencia homicida.

En este punto del boletín se presenta una síntesis del marco conceptual que orientó y fundamentó la investigación realizada por el OCSU, a fin de comprender la violencia homicida desde una perspectiva multidimensional que integra factores sociales, territoriales, criminales y normativos. La propuesta analítica supera las explicaciones centradas exclusivamente en el acto homicida para abordar las dinámicas estructurales que favorecen su aparición y persistencia.

El primer referente conceptual define la violencia como una relación de poder basada en la imposición de la fuerza y la subordinación, que implica la vulneración de derechos fundamentales y afecta el bienestar físico, psicológico, social y económico de las víctimas. Retomando la clasificación de Galtung, citada por Guerrero y García (2012), se identifican tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural. La violencia directa se expresa mediante actos observables; la estructural se manifiesta en la negación sistemática de derechos y oportunidades; mientras que la cultural legitima las prácticas violentas a través de discursos, normas y representaciones sociales.

Galtung (1969) amplió el concepto tradicional de violencia al plantear que esta no se limita a las agresiones físicas directas, sino que incluye las condiciones sociales que impiden a las personas desarrollar plenamente sus capacidades.

El autor distingue tres dimensiones interrelacionadas:

Violencia directa: aquella ejercida por un actor identificable mediante agresiones físicas, psicológicas o verbales.

Desde esta perspectiva, los homicidios representan la expresión visible de procesos sociales más profundos. La violencia letal no surge únicamente de decisiones individuales, sino que es consecuencia de contextos marcados por la exclusión, la desigualdad y la legitimación cultural del uso de la fuerza.

En virtud de ello, la reducción de los homicidios requiere avanzar hacia la construcción de una paz positiva, entendida como la eliminación de las condiciones estructurales y culturales que producen y reproducen la violencia (Galtung, 1969). Asimismo, Guerrero y García (2012) establecen una distinción entre violencia microsocial y macrosocial. La primera corresponde a dinámicas espontáneas o de pequeña escala, asociadas con estrategias individuales o grupales; la segunda se relaciona con procesos económicos, políticos y sociales de mayor complejidad. No obstante, se advierte que ambas dimensiones no operan de forma aislada, sino que se retroalimentan constantemente, configurando escenarios donde las violencias individuales terminan articulándose con estructuras criminales organizadas.

El segundo referente introduce el concepto de “efecto de localización” como una categoría analítica para comprender la concentración territorial de las violencias. Desde esta perspectiva, fenómenos aparentemente diferenciados –como la *violencia intrafamiliar, sexual, interpersonal u homicida*– comparten escenarios sociales y geográficos específicos donde se intensifican, permanecen en el tiempo y se reproducen de manera simultánea.

La adaptación del concepto económico de efecto de localización al estudio de la criminalidad permite explicar cómo determinadas características territoriales facilitan la consolidación de actividades ilícitas. Factores como la ubicación estratégi-

ca, el acceso a mercados legales e ilegales, las rutas de transporte y la disponibilidad de “mano de obra criminal” fortalecen las capacidades de las organizaciones delictivas y generan disputas por el control territorial. En consecuencia, la violencia homicida no debe entenderse únicamente como una suma de conductas individuales, sino como el resultado de condiciones espaciales y sociales que favorecen la competencia criminal.

El tercer referente asume la violencia como un problema de salud pública. La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como:

El uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 5).

Esta definición incorpora el concepto de poder y reconoce que la violencia trasciende el daño físico inmediato y clasifica la violencia en tres categorías principales: i) Violencia autoinfligida; ii) Violencia interpersonal y iii) Violencia colectiva (OMS, 2002).

Los homicidios se ubican principalmente en las categorías de violencia interpersonal y colectiva. Para comprenderlos, la OMS propone un modelo ecológico que integra factores de riesgo en cuatro niveles

- Individual: características biológicas e historia personal.
- Relacional: vínculos familiares y redes de interacción.
- Comunitario: condiciones del entorno social y urbano.
- Social: normas culturales, desigualdad y políticas públicas (OMS, 2002).

Este enfoque considera que los homicidios son prevenibles mediante intervenciones integrales orientadas a reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores en todos los niveles del modelo ecológico.

Un cuarto referente lo constituye el aporte de Roberto Briceño-León (2002), (2007) y (2008), quien plantea que la violencia homicida en América Latina debe entenderse a partir de las particularidades históricas, económicas y urbanas de la región.

El autor propone un modelo explicativo basado en tres grupos de factores: Factores que originan la violencia que incluyen procesos estructurales como la desigualdad social, la urbanización acelerada, la exclusión económica y el incremento de las expectativas de movilidad social.

Los factores que fomentan la violencia están: disponibilidad de armas de fuego, consumo abusivo de alcohol, presencia de economías ilegales, debilidad institucional.

En relación con los factores que facilitan la violencia, según Briceño-León, comprenden elementos como: impunidad, baja confianza en las instituciones, aceptación social del uso de la violencia para resolver conflictos (Briceño-León, 2002, 2007, 2008).

Desde esta perspectiva, la desigualdad social constituye un factor más relevante que la pobreza absoluta para explicar los altos niveles de homicidio en América Latina. Asimismo, el autor señala que el crecimiento económico no garantiza la disminución de la violencia si no está acompañado de mecanismos efectivos de inclusión social y fortalecimiento institucional.

Sobre el homicidio

Aquí se ha identificado en un debate internacional, y de las instituciones nacionales, sobre los conceptos que permiten delimitar, identificar y establecer los indicadores que establecen que es y no homicidio.

Por su pertinencia, destacamos el Protocolo de Bogotá, la propuesta por la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen), y la del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El Protocolo de Bogotá sobre la calidad de los datos sobre homicidio en América Latina y el Caribe (2015), señala al respecto lo siguiente:

El homicidio se define, para el presente propósito, como la muerte de una persona provocada por una agresión intencional de otra(s). En ese sentido, se excluyen los homicidios no intencionales, los accidentales y las tentativas de homicidio. Están incluidas las muertes por agresión acontecidas en el contexto de guerras internacionales, conflictos internos y disturbios civiles. Además, se consideran las muertes por agresión cometidas por agentes públicos en el ejercicio de su deber profesional, incluso cuando sean legales, así como las muertes acontecidas en el ejercicio de la legítima defensa por parte de cualquier persona.(p.4)

Según el Global Study On Homicide de la UNODC (2019): Definición de homicidio intencional (Clasificación Internacional de delitos con fines estadísticos (ICCS sus siglas en inglés): "Muerte ilícita infligida a una persona con la intención de causar la muerte o lesiones graves. Los parámetros son: i) El asesinato de una persona por otra persona (elemento objetivo); ii). la intención del autor de matar o herir gravemente a la víctima (elemento subjetivo); iii) la ilegalidad del asesinato, lo que significa que la ley considera al autor responsable de la muerte ilícita (elemento legal). (p. 7)

La definición de homicidio aplicada por el INMLCF (2019), desde el punto de vista médico legal es "El que matare a otro" de forma intencional o no intencional (artículo 103, Cap. II, Código Penal Colombiano - Ley 599 de 2000). Se excluyen las muertes en eventos de transporte. Vale la pena aclarar que esta no es una clasificación de tipo penal sino epidemiológica y de salud pública. (p. 81). Agregando que no se hacen juicios de valor ni de respetabilidad que corresponden a otra autoridad.

En las revistas Forensis del INMLCF, el homicidio es definido bajo 3 modalidades: Aleatorio (o por ocasión, por un atraco, por ejemplo); Impulsivo (riñas); Instrumental (objetivamente planificado y corresponde a niveles organizativos

armados violentos). En la publicación Forensis del año 2008, en su análisis incorpora “la definición dogmática de homicidio por cuanto expone los principios básicos en la configuración del delito: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad”.

Ya como está explicitado por el Instituto, esta caracterización no le corresponde al Instituto, más allá de establecer homicidio intencional, o del que matare a otro. De acuerdo a los parámetros del Protocolo de Bogotá, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, satisface plenamente los requerimientos.

En términos comparativos, las lógicas territoriales del homicidio deben satisfacer un marco mínimo para: i) hacer seguimiento de sus dinámicas geo - territorialmente referenciadas en lo local: municipios, áreas urbanas - rurales hasta donde sea posible y sus localizaciones, en perspectiva temporal de mediano a largo plazo en el departamento; ii) poder contrastar con otros departamentos para situar sus posiciones en el país y iii) a su vez, contrastar con las dinámicas mundiales por regiones y países.

Esto permite, desde los contextos locales, departamentales, nacionales y mundiales, tener políticas y visiones de largo plazo: No es suficiente -aunque sea loable- disminuir unos puntos porcentuales como grandes logros, si se está situado en el ranking superior de violencia.

Aquí se debate para articular las perspectivas de los enfoques entre convivencia, seguridad pública y ciudadana, con sus limitaciones, pero no sin ellas y los de seguridad humana como institucionalización del Estado a través de políticas de desarrollo social -no solo asistencialismo-, que permitan evaluar las dos seguridades, sus dimensiones y contrastes y desarrollos en el tiempo. Como síntesis de ellas, en el horizonte de desarrollo, la perspectiva que plantea Kofi Annan, Secretario General de la Naciones Unidas en 2005 y su declaración ante la Asamblea General en New York: Libertad para vivir sin miseria; libertad para vivir sin temor; libertad para vivir en dignidad.

En conjunto, se propone una comprensión integral de la violencia homicida que articula dimensiones estructurales, territoriales y criminales con el marco

normativo colombiano. Su principal aporte radica en demostrar que el homicidio no puede interpretarse exclusivamente como un hecho aislado o individual, sino como una expresión compleja de relaciones de poder, desigualdades sociales y disputas territoriales mediadas por estructuras criminales.

Resultados. Aproximaciones a la violencia homicida en el Quindío 2013-20253

El homicidio en el contexto internacional

En primer lugar, contextualicemos el Quindío desde una perspectiva multiescalar. Angelika Rettberg en un artículo titulado “Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos” (2020), advierte que, de acuerdo con todas las comparaciones internacionales, América Latina es la región más violenta del mundo, con las tasas de homicidios más elevadas y con la mayor incidencia de fenómenos como la violencia urbana, el secuestro, la justicia por mano propia y los conflictos ambientales. La tasa de homicidios de Latinoamérica (por cien mil hab.) fue de 19,5, es decir 8.9 veces más alta que la de Asia (2.3) y que el promedio mundial (6.1). En las otras regiones del mundo la tasa de homicidios ha descendido, en Latinoamérica ha aumentado, incluso es 3 veces superior a la tasa de crecimiento poblacional anual. Latinoamérica tiene el 8% de la población mundial y el 33% de homicidios en el mundo. América Latina es la región que aporta mayor proporción de drogas como la cocaína y marihuana al mercado global.

En el año 2019, la tasa de homicidios en Colombia fue de 24,05, es decir, 10.4 veces más alta que Asia y 3.9 veces más alta que el promedio mundial. El Quindío superó la nacional, llegando a 31,94, es decir, 13.8 veces más alta que Asia y 5.2 veces más alta que el mundo. El municipio de Montenegro (Q.) llegó a una tasa de 80,0, lo que indica que superó 35.1 veces la tasa de Asia y 13.2 veces la tasa mundial. (Ver INMLCF, Forensis, 2019). Por otra parte, según el índice Global de Crimen Organizado, Colombia ocupa el segundo lugar a nivel mundial después de la República del Congo (Global Initiative, 2022).

³Existen algunos antecedentes sobre la violencia homicida en el Quindío en el cual se indica la tendencia que tiene de descenso. Así mismo, se analiza la forma como se concentra este tipo de violencia en algunos sectores y barrios de municipios como Armenia, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida. Véanse los trabajos de Fernández, Vega, Giraldo y Osorio (2013); OCSU (2019) y Fernández (2020).

Para el año 2025 en el siguiente mapa se visualiza las tasas de homicidios para América Latina, en el cual se evidencia que Colombia alcanzó una tasa de 25 homicidios por 100.000 habitantes, es decir, 5 veces superior a la tasa mundial.

Mapa 1. Tasa de homicidios en América Latina, año 2025.



Fuente: *insightcrime.org*

El homicidio en el Quindío

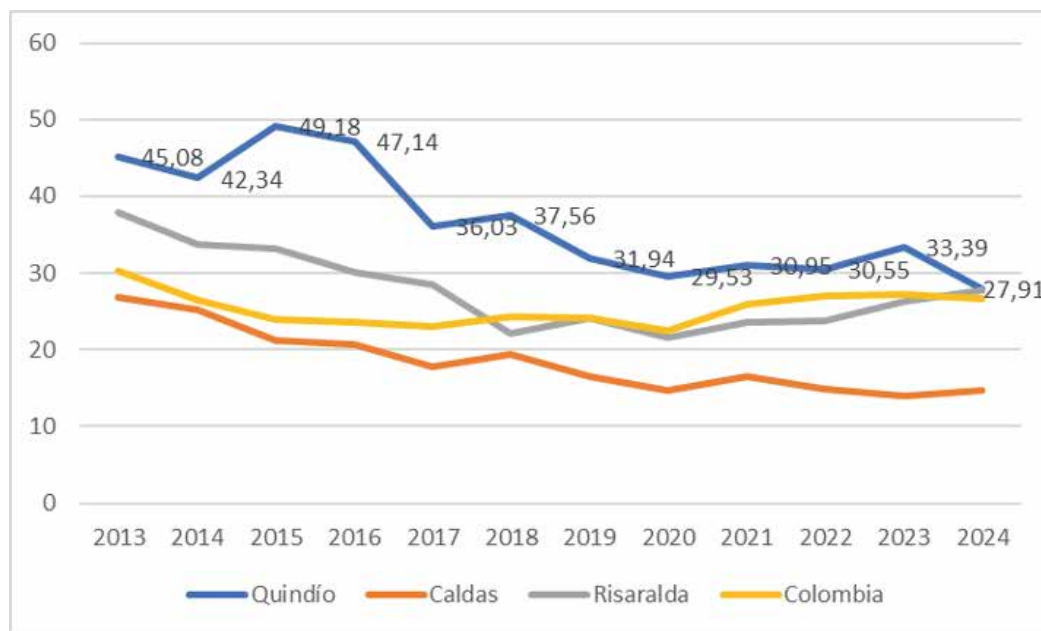
De acuerdo con los informes Forensis del INMLCF en el periodo 2013 a 2024, el comportamiento de la violencia homicida en el Quindío y comparativamente con Caldas, Risaralda y Colombia, indica lo siguiente:

Tabla 1. Homicidios según departamento y año del hecho. Tasas por 100.000 habitantes. Quindío, Caldas, Risaralda años 2013-2024.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Quindío	45,08	42,34	49,18	47,14	36,03	37,56	31,94	29,53	30,95	30,55	33,39	27,91
Caldas	26,93	25,25	21,15	20,61	17,74	19,42	16,46	14,73	16,45	14,89	13,94	14,72
Risaralda	37,93	33,7	33,19	30,19	28,47	22,11	24,15	21,54	23,64	23,71	26,23	27,72
Colombia	30,33	26,46	24,02	23,62	23,02	24,32	24,04	22,48	25,93	26,95	27,29	26,58

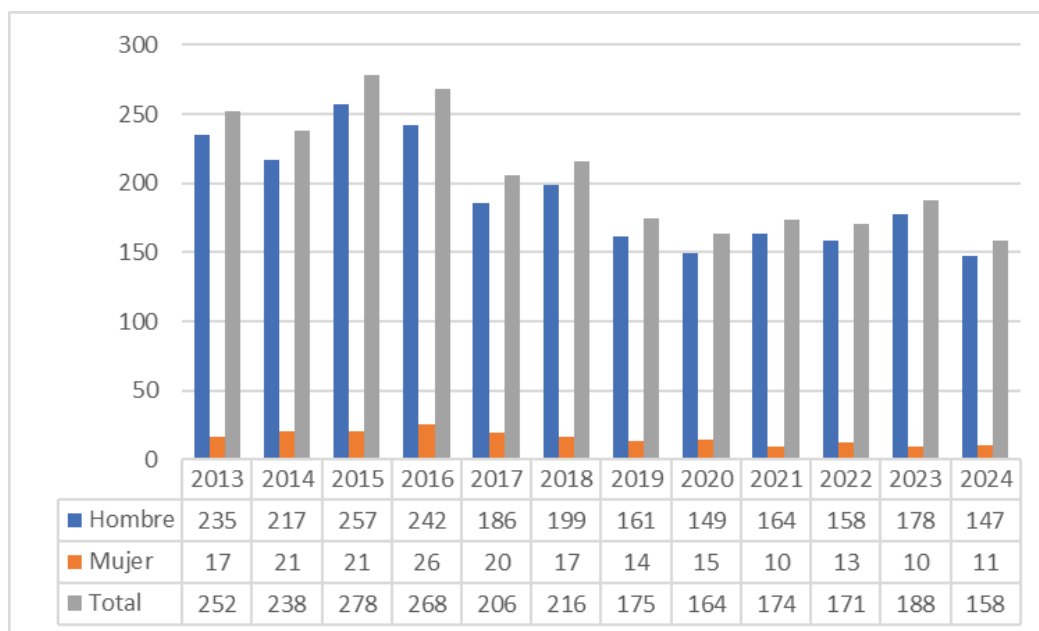
Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2013-2024.

Figura 2. Homicidios según departamento y año del hecho. Tasas por 100.000 habitantes. Quindío, Caldas, Risaralda años 2013-2024.



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2013-2024.

Figura 3. Homicidios según año del hecho y sexo de la víctima. Total casos. Quindío, años 2013-2024.



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2013-2024.

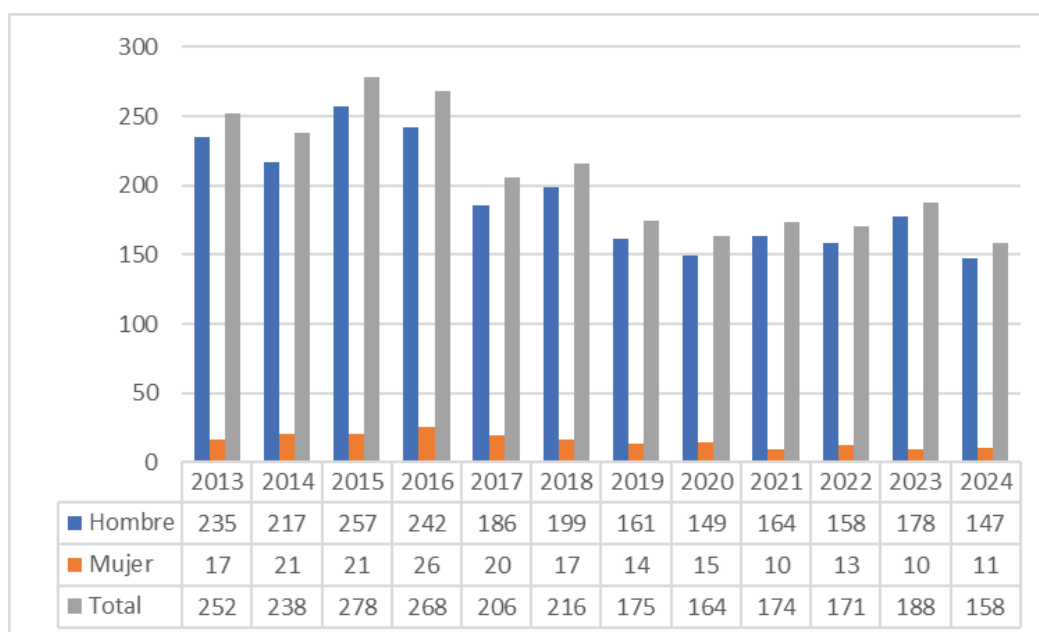
Los datos indican que, el departamento del Quindío en el periodo 2013 a 2024, las tasas por 100.000 habitantes muestran una tendencia de descenso. No obstante, superan a los otros dos departamentos del Eje Cafetero y del país. En el año 2015 se registró el mayor número de homicidios en el departamento con 278 casos. A partir de ese año, se evidencia una tendencia de descenso en los homicidios hasta el año 2020, fenómeno que se explica por la coyuntura de la pandemia por Covid 19. A partir del año 2021, el departamento del Quindío, al igual que Risaralda y el país muestra una leve tendencia a aumentar los casos de homicidios y se exceptúa el departamento de Caldas. De igual manera, se destaca que en el año 2024 se registró el menor número de casos con 158 y la tasa más baja del periodo con 27,91.

Las tasas promedio del periodo analizado son: Quindío 36,80; Risaralda 27,71; Caldas 18,52 y Colombia 25,42. Comparativamente, el Quindío presenta la tasa promedio de homicidios más alta entre 2013 y 2024 y disminuyó aproximadamente

un 38%. Caldas exhibe sistemáticamente los niveles más bajos de homicidios entre los tres departamentos del Eje Cafetero y su disminución fue de 45,3%. Risaralda mantiene tasas superiores al promedio nacional durante gran parte del periodo y la disminución fue de 26,9%. En el año 2024, Quindío con una tasa de 27,91, Risaralda 27,72 y Colombia con 26,58 muestran valores relativamente cercanos.

En relación con la variable sexo de la víctima, del total de casos registrados por el INMLCF en el periodo 2013-2024, que corresponde a 2488, el 92,2% de las víctimas son hombres y el 7,8% son mujeres. En el año 2016 se registró el mayor número de homicidios en mujeres con 26 casos.

Figura 4. Homicidios según año del hecho y sexo de la víctima. Total casos. Quindío, años 2013-2024.

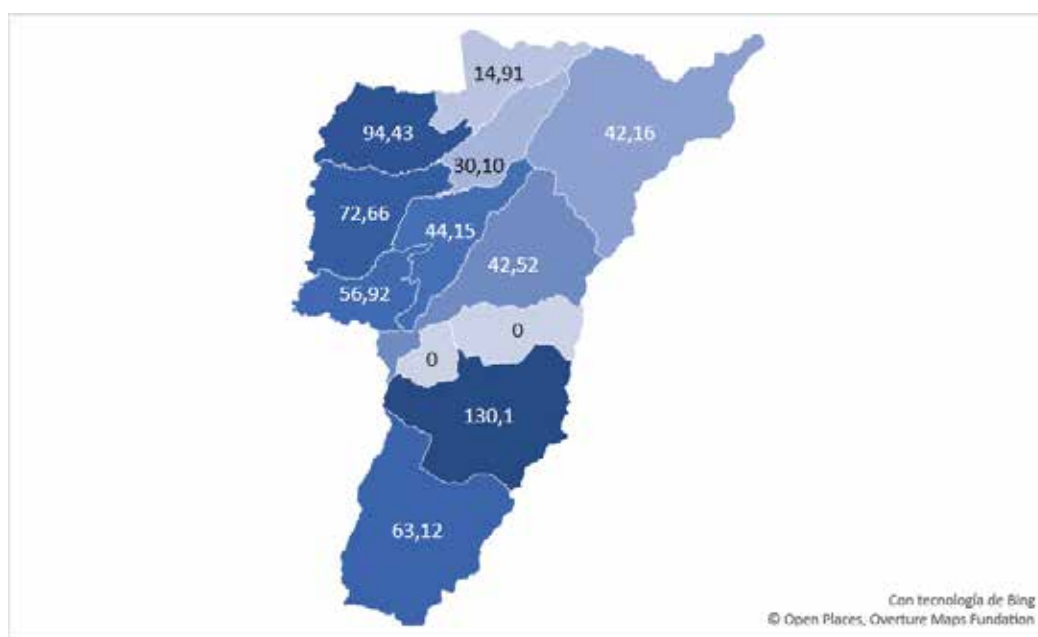


Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2013-2024.

Para ilustrar el comportamiento de la violencia homicida por municipios, se presentan los mapas con las tasas para los dos años más significativos: 2015 con el mayor número de casos y 2024 con el menor registro.

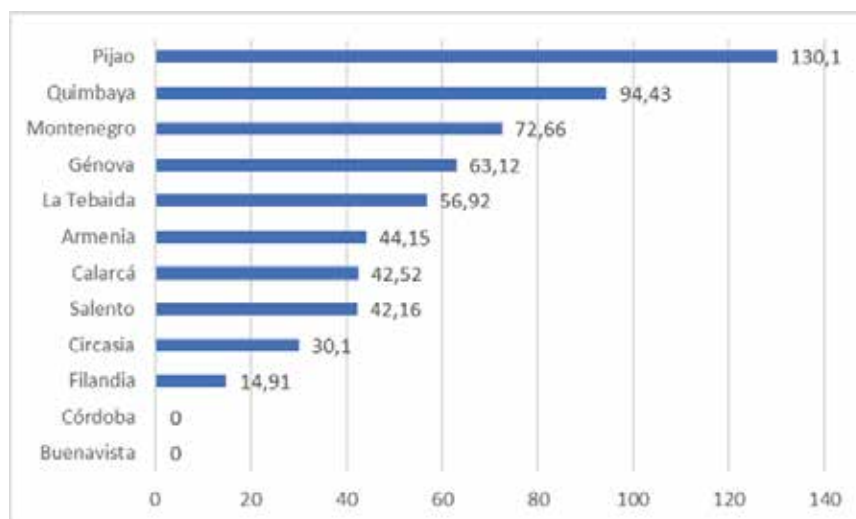
A nivel municipal se destacan Buenavista y Córdoba en los cuales no se registraron homicidios durante el año 2015. Por el contrario, existen otros que reportaron para ese año tasas muy superiores a la de Colombia, como son Pijao, Quimbaya, Montenegro y Génova.

Mapa 2 Homicidios según municipio del hecho. Tasas por 100.000 habitantes. Quindío, año 2015.



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2015.

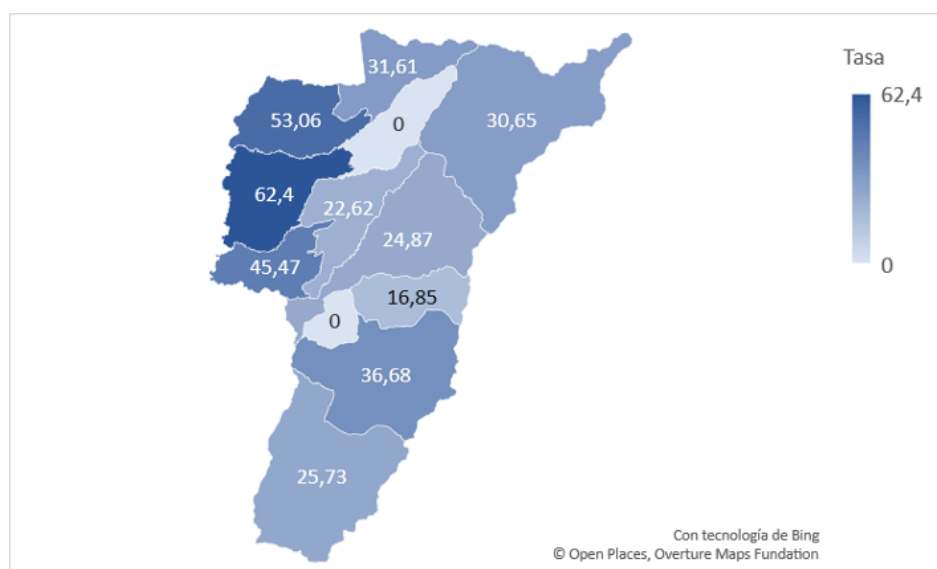
Figura 5. Homicidios según municipio del hecho. Tasas por 100.000 habitantes. Quindío, año 2015.



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2015.

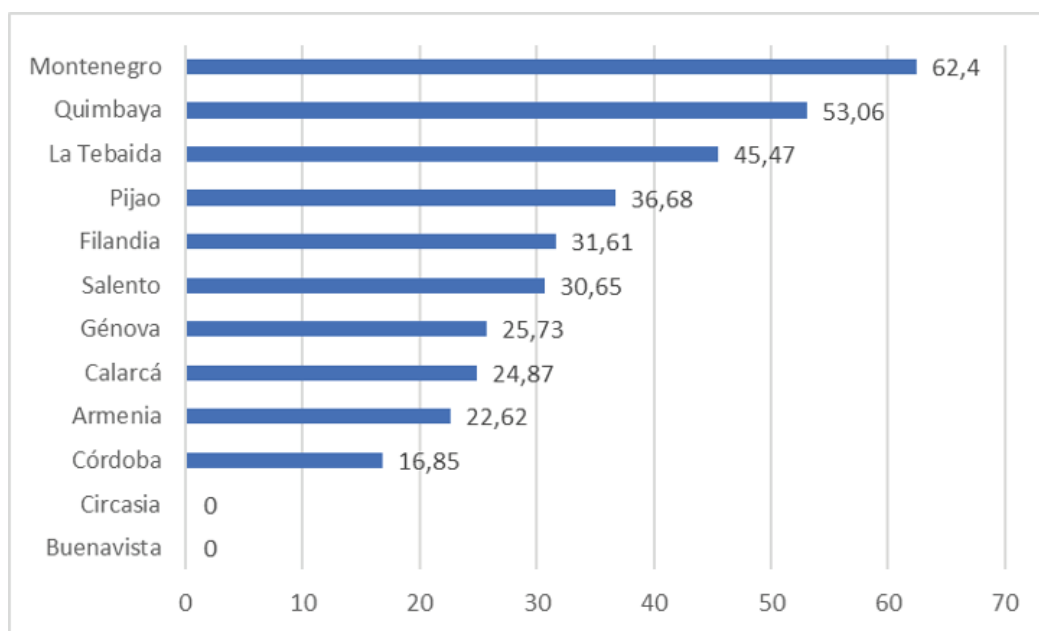
Durante el año 2024, se destaca que los municipios de Buenavista y Circasia no registraron casos de homicidio. Por el contrario, los municipios de Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Pijao, Filandia y Salento registraron las tasas más altas del departamento superando significativamente a la del país que fue de 26,58.

Mapa 3. Homicidios según municipio del hecho. Tasas por 100.000 habitantes. Quindío, año 2024.



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2024.

Figura 6. Homicidios según municipio del hecho. Tasas por 100.000 habitantes. Quindío, año 2024.



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF - Forensis 2024.

La violencia homicida en la zona centro-occidente del Quindío 2013-2025.

Esta zona incluye los municipios de Armenia, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya. De acuerdo con los informes Forensis del INMLCF, en el periodo 2013 a 2024, el municipio de Armenia tuvo la tasa por 100.000 habitantes más alta en el año 2015 con 44,15; Circasia en el 2013 con 74,85; Filandia en el 2024 con 31,61; La Tebaida en el 2019 con 58,53; Montenegro en el 2016 con 118,25 y Quimbaya en el 2015 con 94,43. Se destaca que la tasa del municipio de Montenegro en el año 2016 fue la más alta de la zona en el periodo de estudio y fue 2,5 veces más alta que la del departamento y 5 veces que la de Colombia.

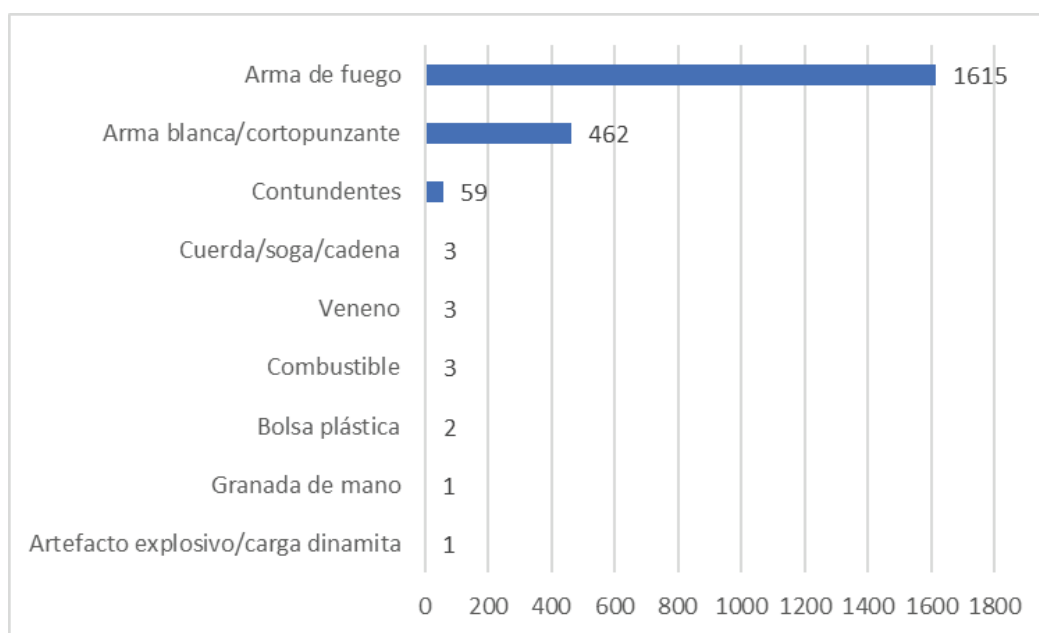
Tabla 2. Homicidios según municipio y año del hecho. Tasa por 100.000 habitantes. Quindío zona centro-occidente, años 2013-2024.

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Armenia	33,04	35,58	44,15	40,58	32,03	30,54	21,65	26,58	32,09	28,42	27,61	22,62
Circasia	74,85	47,23	30,10	39,81	23,03	45,67	55,88	30,97	34,00	34,10	13,56	0
Filandia	22,54	7,49	14,91	14,85	14,79	29,46	0	8,16	0	0	0	31,61
La Tebaida	42,24	46,13	56,92	37,07	36,21	39,79	58,53	45,97	56,78	37,35	22,85	45,47
Montenegro	104,85	68,04	72,66	118,25	24,05	71,90	80,80	50,64	28,97	36,81	99,37	62,4
Quimbaya	34,52	77,45	94,43	45,67	51,26	48,30	61,47	51,38	41,25	53,69	59,67	53,06

Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF-Forensis 2013-2024.

Según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional-SIEDCO, en el departamento del Quindío, en el periodo 2013 a 2025, ocurrieron un total de 2657 homicidios durante el período 2013-2025. En los municipios de la zona centro-occidente se reportaron un total de 2149 casos, lo que representa el 80,9% de los homicidios del departamento. Armenia es el municipio de la zona de centro-occidente con mayor número de homicidios con 1162, que representa el 54,1% de los homicidios de la zona; seguido de Montenegro con 327, 15,2%; Quimbaya con 256, 11,9%; La Tebaida con 238, 11,1%; Circasia con 146, 6,8% y Filandia tiene el menor reporte con 20 casos, 0,9%. Se destaca que hubo 4 años donde no registraron homicidios en el municipio de Filandia. En 1978 homicidios las víctimas eran de sexo masculino, que corresponde al 92% y en 171 casos las víctimas correspondieron al sexo femenino, es decir el 8%. En el año 2015 se registró el mayor número de homicidios en esta zona con 218 casos y el menor fue en 2024 con 128 homicidios. El medio o arma más utilizado es el arma de fuego con 1615 casos; seguido de arma blanca/cortopunzante con 462; contundentes con 59; cuerda/soga/cadena con 3; combustible con 3; veneno con 3; bolsa plástica con 2; artefacto explosivo/carga dinamita con 1 y granada de mano con 1. La distribución por grupo de edad indica que 2000 casos correspondieron a adultos, que representan el 93,1%; 141 adolescentes que son el 6,6%; 7 menores que corresponde al 0,3% y 1 no reportado que representa el 0,04%.

Figura 7. Homicidios según tipo de arma. Total casos. Quindío zona centro-occidente, años 2013-2025.



Fuente: elaboración propia con datos del SIEDCO-Policía Nacional 2013-2025.

La violencia homicida en la zona cordillera del Quindío 2013-2025.

Esta zona incluye los municipios de Buenavista, Calarcá, Córdoba, Génova, Pijao y Salento. De acuerdo con los informes Forensis del INMLCF, en el periodo 2013 a 2024, el municipio de Buenavista tuvo la tasa por 100.000 habitantes más alta en el año 2022 con 62,65; Calarcá en el 2013 con 61,18; Córdoba en el 2017 con 18,92; Génova en el 2017 con 117,94; Pijao en el 2015 con 130,1 y Salento en el 2017 con 84,47. La tasa del municipio de Pijao en el año 2015 fue la más alta de la zona y fue 2,6 veces más alta que la del departamento y 5,4 veces que la de Colombia.

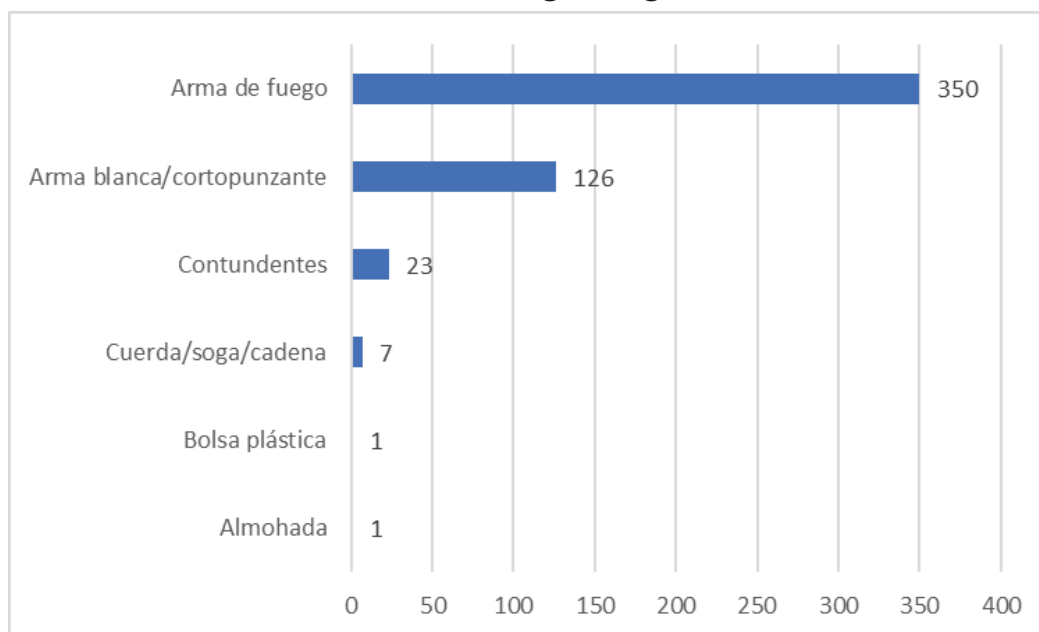
Tabla 3. Homicidios según municipio y año del hecho. Tasa por 100.000 habitantes. Quindío zona cordillera, años 2013-2024.

Municipio	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Buenavista	34,65	0	0	0	35,98	0	32,19	0	0	62,65	0	0
Calarcá	61,18	40,15	42,52	47,44	51,03	41,89	25,72	26,71	18,47	33,10	31,59	24,87
Córdoba	0	18,01	0	18,88	18,92	0	17,58	0	0	0	0	16,85
Génova	24,32	74,31	63,12	102,93	117,94	40,07	13,41	0	26,54	39,08	51,77	25,73
Pijao	80,09	80,61	130,1	32,80	0	33,33	19,43	19,53	77,19	0	91,93	36,68
Salento	42,08	14,05	42,16	56,27	84,47	42,25	21,28	10,49	10,37	0	10,26	30,65

Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF-Forensis 2013-2024.

Durante el periodo 2013 a 2025 se registraron en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional-SIEDCO 508 homicidios y representan el 19,1% de los homicidios del departamento. En esta zona, Calarcá es el municipio con la cifra más alta con 378 casos, es decir, el 74,4%; seguido de Génova con 50 (9,8%); Pijao con 38 (7,4%); Salento 31 (6,1%); Buenavista con 7 (1,3%) y Córdoba tiene el menor reporte con tan solo 4 casos (0,8%). Se destaca que hubo 9 años donde no registraron homicidios en los municipios de Buenavista y Córdoba. En 467 homicidios las víctimas eran de sexo masculino, que corresponde al 92% y en 41 casos las víctimas correspondieron al sexo femenino, es decir el 8%. En el año 2013 se registró el mayor número de homicidios con 60 casos y el menor fue en 2025 con 22 homicidios. El medio o arma más utilizado es el arma de fuego con 350 casos; seguido de arma blanca/cortopunzante con 126; contundentes con 23; cuerda/soga/cadena con 7; bolsa plástica con 1 y almohada con 1. La distribución por grupo de edad indica que 488 casos correspondieron a adultos, que representan el 96%; 19 adolescentes que son el 3,8% y 1 menor, que representa el 0,2%.

Figura 8. Homicidios según tipo de arma. Total casos. Quindío zona cordillera, años 2013-2025.



Fuente: elaboración propia con datos del SIEDCO-Policía Nacional 2013-2025.

En términos generales, los municipios del Quindío con mayores tasa promedio son: Montenegro con 68,23; Quimbaya con 56,01; Pijao con 50,14, Génova con 48,27 y La Tebaida con 43,78. Esto muestra que, aunque Armenia concentra el mayor número absoluto de homicidios debido a su tamaño poblacional, municipios más pequeños presentan riesgos relativos considerablemente más altos.

Por último, de acuerdo con el Boletín Estadístico Mensual del INMLCF del periodo de enero a abril de 2026, en el departamento del Quindío se registraron un total de 76 homicidios, de los cuales, 46 se registraron en la ciudad de Armenia, que representa el 60,5%. Estas cifras son preocupantes cuando se compara el mismo periodo del año anterior, dado que, entre enero y abril del año 2025, se registraron para el departamento un total de 63 homicidios, de los cuales 33 ocurrieron en la capital del departamento. Se evidencia un aumento de 13 homicidios en el Quindío y Armenia, que significa una variación porcentual del 20,6% y del 39,3% respectivamente, cifras muy altas, pues la variación de Colombia para ese periodo fue tan solo del 5,76%.

Consideraciones finales

La violencia homicida en el departamento del Quindío es un fenómeno complejo que combina factores estructurales, institucionales, territoriales y criminales. Su comportamiento no responde a patrones aislados, sino a dinámicas históricas, sociales y económicas que se articulan con los mercados ilegales y las formas locales de “gobernanza criminal”.

Los análisis espacio-temporales evidencian que los municipios de Armenia, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida y Calarcá concentran la mayor carga de homicidios, con tasas que superan de manera sostenida el promedio del Eje Cafetero y del país. Esta concentración espacial reafirma la existencia de lógicas territoriales específicas asociadas al efecto de localización.

La tendencia general durante el periodo analizado muestra un pico significativo en 2015 seguido de un descenso progresivo hasta 2020, año influido por las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia. A partir de 2021 se observa un incremento nuevamente, coincidiendo con el comportamiento nacional y con la reactivación de economías ilegales.

La principal víctima del homicidio en el Quindío continúa siendo el hombre adulto, lo que está en línea con patrones regionales, nacionales y globales. La proporción de mujeres víctimas, aunque menor, mantiene un comportamiento estable que merece seguimiento, especialmente en contextos asociados a violencias de género o violencia criminal instrumental.

El uso de armas de fuego como principal mecanismo letal evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de control de armas, trazabilidad e inteligencia operacional, dado que estos instrumentos constituyen un indicador clave de criminalidad organizada.

Los resultados confirman la relación entre homicidio y dinámicas criminales, especialmente las asociadas al microtráfico, disputas territoriales, extorsión y control social ilegal. Estas dinámicas se expresan de manera diferenciada en los

municipios y requieren intervenciones territoriales focalizadas.

La investigación reafirma la importancia de comprender la violencia homicida no solo como un fenómeno criminal, sino como un reflejo de desigualdades estructurales, debilidades institucionales y desigualdades territoriales, lo que exige intervenciones integrales, sostenidas y multisectoriales.

El boletín aporta una plataforma de análisis de información que contribuye al diseño de políticas públicas basadas en evidencia, al fortalecimiento institucional y a la articulación entre academia, Estado y sociedad civil para la prevención y atención de la violencia.

Se requieren estrategias integrales para fortalecer los observatorios de violencia y seguridad ciudadana; implementar sistemas de alerta temprana para municipios con incrementos sostenidos; desarrollar estrategias focalizadas en jóvenes y territorios de mayor riesgo; integrar análisis criminológicos y epidemiológicos en la toma de decisiones.

Esta grave problemática se evidencia también, y de forma permanente, en la prensa local. Algunos titulares que ilustran esta situación son: “Cayeron ‘Los Carniceros’, responsables del atroz crimen de un ciudadano colombo-canadiense en Buenavista”; “Allanamiento en Circasia revela vivienda dedicada al alquiler de armas para sicariato”; “OASO y JEGD murieron en ataque armado cerca del estadio Centenario de Armenia”; “¡Tres muertos en 72 horas! Familias de Armenia lloran a sus seres queridos tras una violenta racha sicarial en el sur”; “Soldado profesional JVP murió tras ataque armado en el sur de Armenia”; “VAGV murió tras ataque sicarial en el barrio Simón Bolívar de Armenia”; “Golpe fulminante al crimen: capturan a peligrosos expendedores, decomisan armas y cientos de dosis de droga en el Quindío”; “FC murió tras ser atacado a bala en el Municipio de La Tebaida”; “A bala fue asesinado GO, alias ‘Galo’, quien cumplía condena por homicidio”; “Cae peligrosa red criminal en Quindío: capturan a líder social, expolicía y presuntos sicarios ligados a 35 homicidios”.

Referencias

Briceño-León, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina. En: Sociologías, 4(8), 34-51. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/S1517-45222002000200003>

Briceño-León, R. (2007). Sociología de la violencia en América Latina. FLACSO.

Briceño-León, R. (2008). La violencia homicida en América Latina. En: América Latina Hoy. 50, 103-116. Recuperado de: <https://doi.org/10.14201/alh.1343>

Código Penal [Cód. P.] (2000). (Colombia). Obtenido el 10 de septiembre de 2024. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>

Conferencia sobre Calidad de Datos de Homicidio en América Latina y el Caribe. (2015).

Protocolo de Bogotá sobre la calidad de los datos de homicidio para América Latina y el Caribe. Open Society Foundations, Cámara de Comercio de Bogotá, Fiscalía General de la Nación, Universidad del Estado de Rio de Janeiro, Ministerio de Justicia.

Defensoría del Pueblo (2012). Informe de Riesgo 005-12, Alerta Inminente. Defensoría del Pueblo seccional Quindío.

Defensoría del Pueblo (2018). Alerta Temprana Estructural 026-18. Defensoría del Pueblo seccional Quindío.

Defensoría del Pueblo (2020). Alerta Temprana Estructural 041-20. Defensoría del Pueblo seccional Quindío.

Defensoría del Pueblo (2024). Alerta Temprana Estructural 001-24. Defensoría del Pueblo seccional Quindío.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2019). Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas. DANE.

Fernández, A. (2020). Homicidios, masacres y violencias estructurales. (Documento de

trabajo). Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

Fernández, A.; Vega, L.; Giraldo, N. y Osorio, C. (2013). Panorámica del homicidio en el Quindío, 2005-2013. Plataforma de Información en Conflicto y violencia. Observatorio Social, Universidad del Quindío.

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. En: Journal of Peace research, 6(3), 167-191. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/422690>.

Galtung, J. (1990). Violencia Cultural. En: Revista de Investigación para la Paz, 27(3), 291-305. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
Global Initiative. (2022). Índice Global de Crimen Organizado 2021. Global Initiative.

Guerrero, J. y García, B. (2012). Violencias en contexto. La ciudad, el barrio y la violencia escolar. Universidad distrital Francisco José de Caldas. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Barbara_Sanchez3/publication/277234330_Violencias_en_contexto/links/5564a4fe08ae06101abdf998/Violencias-en-contexto.pdf

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2013). Forensis 2013. INMLCF.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). Forensis 2014. INMLCF.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Forensis 2015. INMLCF.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). Forensis 2016. INMLCF.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). Forensis 2017. INMLCF.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Forensis 2018. INMLCF.

- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). Forensis 2019. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2020). Forensis 2020. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). Forensis 2021. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2022). Forensis 2022. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). Forensis 2023. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2024). Forensis 2024. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2025). Boletín Estadístico Mensual abril 2025. INMLCF.
- Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2026). Boletín Estadístico Mensual abril 2026. INMLCF.
- Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013.
- Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social (2016). Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar - Colombia 2016.
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. En: Revista de Estudios Sociales. 73, 2-17. Recuperado de:

<https://doi.org/10.7440/res73.2020.01>.
- Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos-OCSU-CUE. (2019). Dinámicas violentas y lógicas territoriales, Quindío-Armenia 2013-2018. (Documento de

trabajo). Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de:

<https://iris.who.int/handle/10665/67411>.

Programa Presidencial para afrontar el consumo de drogas RUMBOS-Presidencia de la República (2001). Juventud y consumo de sustancias psicoactivas. Recuperado de:

http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Consumo/Encuesta_consumo_SPA_2001.pdf

Universidad del Quindío-Programa de Trabajo Social. (2015). Estudio para Armenia: Problemáticas Asociadas a la Familia -Comunas y zona rural municipio de Armenia 2015. (Documento de trabajo). Universidad del Quindío

Créditos Institucionales

Rector:

Diego Fernando Jaramillo López

Vicerrectora Académica:

Adriana Gutiérrez Salazar

Vicerrectora Administrativa:

Gloria Inés Vélez Parra

Directora de Investigaciones:

Adriana Zuluaga Monsalve

Directora de Proyección Social:

Angela Beatriz Medina Delgadillo

Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas-FCSJ:

Diego Fernando López Guzmán

Coordinadora Académica FCSJ:

Martha Isabel Tabares Velasco

Coordinador de Investigaciones FCSJ:

José Miguel Camacho Castro

Coordinador Observatorio de Conflictos Sociales y Urbanos-OCSU:

Álvaro Alfonso Fernández Gallego

Docentes investigadores del OCSU:

María Catalina Echeverri Londoño

Leonardo Alberto Vega Umbasía

Secretaria FCSJ:

Lina María Quiroz Ortíz

Comunicaciones y publicidad:

Oficina de Mercadeo y Comunicaciones -Unihumboldt.



OBSERVATORIO DE
CONFLICTOS SOCIALES Y URBANOS

CUE AVH

BOLETÍN # 8
NOTAS DE POLÍTICA - POLICY BRIEF
Armenia, Quindío. Enero-junio 2026.